
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01157-2024-U

L'ALCORA

**APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE PREMIOS
DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALCORA**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente del 13 de marzo de 2024, ha aprobado inicialmente la modificación de la ordenanza de premios del Ayuntamiento de l'Alcora.

Se abre un plazo de 30 días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para información pública y audiencia a los posibles interesados, dentro del plazo del cual se podrá examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias. En caso que no se presente ninguna reclamación ni sugerencia, en el mencionado plazo, el acuerdo adoptado se considera definitivo. Se hace público de conformidad con el art. 49 de la Llei 7/1985, de 2 de abril, reguladora de les Bases del Régimen Local.

En Alcora, a 13 de marzo del 2024
El Alcalde,
Samuel Falomir Sancho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE